

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

437861 *Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del IMEB de 17 de septiembre de 2021 por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones dirigidas a los centros de educación infantil y primaria de Calvià a fin de adaptar las intervenciones en los patios de la escuela a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el II Consejo de la Infancia, para al año 2021*

Ref. BDNS 584949

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a los centros de educación infantil y primaria de Calvià (CEIP Son Ferrer, CEIP Puig de Sa Morisca, CEIP Son Caliu y CEIP Xaloc) a fin de adaptar las intervenciones en los patios de la escuela a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el II Consejo de la Infancia.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los cuatro centros de educación infantil y primaria de Calvià: CEIP Son Ferrer, CEIP Puig de Sa Morisca, CEIP Son Caliu y CEIP Xaloc.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones dirigidas a los centros de educación infantil y primaria de Calvià a fin de adaptar las intervenciones en los patios de la escuela a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el II Consejo de la Infancia, para el año 2021, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 130 de 21 de septiembre de 2021.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil euros (85.000,00 €) para el año 2021, con cargo a la partida presupuestaria del IMEB 10 32000 4800001. La cuantía de la subvención será de veintiún mil doscientos cincuenta euros (21.250,00 €) por centro educativo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 17 al 29 de septiembre de 2021.

Calvià, 23 de septiembre de 2021

La presidenta del IMEB
Olga Granados Expósito

